



SECRETARÍA
DE MOVILIDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	03 ABR '20	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	Motorizado C.C. 79354545	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	falta de QR, A PTO en Alameda de Ivusur		

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2020

SDM-SC- 58172

Señor (a):

VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA

Calle 56 H Sur No. 93 C -98 Barrio Bosa porvenir

Teléfono. 31188729044

Bogotá

CORRESPONDENCIA
02 ABR 2020
SEDE CLL 13

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 45856

Respetado señor BRAVO, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000023381808** de **fecha 02 de abril de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que fue **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación:

Remitente	Nombre/Razón Social:	VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA		
	Número de Documento:	CÉDULA CIUDADANÍA- 19053886		
Destinatario	Nombre/Razón Social:	VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA		
	Dirección:	CALLE 56 H SUR NO. 93 C -98 BARRO BOSA PORVENIR		
Remitente	Ciudad:	BOGOTÁ D.C.		
	Departamento:	BOGOTÁ D.C.		
Destinatario	Código postal:	111511000		
	Código postal:	111511000		
Remitente	Ubicación:			
	Dirección registrada en RUNT:			
Destinatario	Ciudad:	CL41C N 78B-15 SUR		
	Código postal:	BOGOTÁ		
Remitente	Código postal:	2648415		
	Código postal:	2648415		
Destinatario	Departamento:	BOGOTÁ D.C.		
	Correo Electrónico:			
Remitente	Teléfono móvil:	3126435353		
	Teléfono móvil:	3126435353		
Destinatario	Secretaría Distrital de Movilidad			
	Código postal:	3 # 37 - 35		
Remitente	Código postal:	no: (1) 364 9400		
	Código postal:	movilidadbogota.gov.co		
Destinatario	Código postal:	Línea 195		
	Código postal:	Línea 195		

y 025596215500



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: 1111 LAC CENTRO Fecha Admisión: 05/04/2019 15:10:52
Orden de servicio: 1103T690 Fecha Aprox Entrega: 08/04/2019 YG224021093C0

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad y Subdirección Administrativa	NTIC: C/7:890999001	Causal Devoluciones:
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Referencia: 11001000000023381808 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 110611003	
Destinatario	Nombre/Razón Social: VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA/UE445	Código Postal: 110611067	Firma y sello de quien recibe: MARTHA BELTRAN 52194-UEG 09 APR 2019
	Dirección: CL 41C N 78B-15 SUR	Código Operativo: 1111508	
Valores	Peso Fiscales (grs): 200	Dice Contenedor:	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
	Peso Volumétrico (grs): 0	Observaciones del cliente: COMPARENDO	
	Peso Facturado (grs): 200		c.c. Alexi Cardozo
	Valor Declarado: \$0		Gestión de entrega: C. 83169079
	Valor Flete: \$2.000		
	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$0		

111150871111608YG224021093C0

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **556092 de fecha 5/21/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

El comparendo No. **11001000000023381808**, tiene una evidencia fotográfica captada con un equipo para labores de control en vía; que no da lugar a la aplicación de los requisitos técnicos establecidos en la Resolución 718 de 2018 que regula los requisitos técnicos que proceden para comparendos electrónicos SAST, mencionado en su escrito.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

CON_NÚMERO	TIPO	DOCUMENTO	per_nom	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION	
4686051	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	05/03/1999	UFE443	CANCELADO				71	NO RESP
13222085	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	12/27/2007	UFE443	CANCELADO	0			35	ESTADO
13440622	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	05/09/2008	UFE443	CANCELADO	0			35	ESTADO
11001000000004943568	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	05/14/2013	UFE443	VIGENTE	294800	CL41C N 78B-15 SUR	2648415 -	C02	ESTADO
110010000000023381808	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	04/02/2019	UFE443	VIGENTE	414100	CL41C N 78B-15 SUR	2648415	C02	ESTADO
110010000000023491051	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	02/10/2020	UFE443	VIGENTE	438900	CL41C N 78B-15 SUR	2648415	C02	ESTADO

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA- 19053886
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL41C N 78B-15 SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 2648415 Teléfono móvil: 3126435353



BOGOTÁ CONSULTA DE NOTIFICACIONES

COMPARENDO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023381808

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

04/02/2019 10:28:53

C 02

UFE443

Ver Comparendo

Ver Carta T.P.

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

PUNTO DE IMPOSICIÓN

MONICA LEYVA CALDERON

180050

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

19053886

VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-4-4 18:40:3.0

(1) Generación archivo comparendo



2019-4-10 15:51:12.0

(2) Registro notificación e entrega a ciudadanía y/o notificación por pago



2019-4-10 15:15:39.0

(4) Registro envío a SICOM

No Aplica

Volver



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023381808
Fecha de Imposición: 04 de abril de 2019



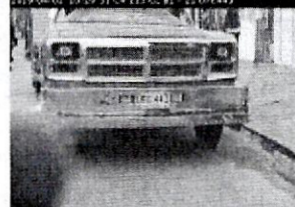
Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en:
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 02 de abril de 2019 10:28:53		
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CR 113 - CL 81 - 21 - ENGATIVA		
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO SIN CONDUCTOR		
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO		
Nombre VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA	Tipo y No. Identificación CC 19053886	Placa UFE443
Dirección: CL41C N 78B-15 SUR	BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	
Dirección:		
Agente de Tránsito que detectó la infracción: PERALTA GONZALEZ LEIDY JISETH Placa: 188060	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: MONICA LEYVA CALDERON Placa: 094242	

2019-04-02 10:28:53 CR 113 CL 81 - 21 UFE443



2019-04-02 10:29:31 CR 113 CL 81 - 21 UFE443



Respetado(a) señor(a) **BELTRAN**

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1303 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UFE443 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, en su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto y, en todo caso,

como quiera que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$207000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
 - 2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiseis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$103500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad: **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

1. Presentar personalmente sus descuentos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiendo que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en entradas. Quedando obligada a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

RESOLUCIONES



STTB

COMPARENDOS

03/26/2020

mkadri

RESOLUCIONES

<Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: 23381808

11001000 000023381808

Fecha: 04/02/2019

Placa: UFE443

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento:

Número: 19053886

Nombre: VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	556092	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/17/2019	05/20/2019
2019	556092	3	FALLO	05/21/2019	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2020

SDM-SC- 58172

Señor (a):

VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA

Calle 56 H Sur No. 93 C -98 Barrio Bosa porvenir

Teléfono. 31188729044

Bogotá

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SDM – 45856

Respetado señor BRAVO, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000023381808** de fecha **02 de abril de 2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó que fue **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA- 19053886
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

tos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL41C N 78B-15 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	2648415	Teléfono móvil:	3126435353

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: LAC CENTRO Fecha Admisión: 05/04/2019 16:16:52
Orden de servicio: 11637690 Fecha Aprox Entrega: 08/04/2019 YG224021093C0

1111 608

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad y Subdirección Administrativa		Causal Devoluciones:	
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 38 NIT: C/71899999081		☐ RE Rechazado ☐ NI No existe ☐ NS No se recibe ☐ NR No reconocido ☐ DE Desconocido ☐ Dirección errada	
Referencia: 11001000000023381808 Teléfono: 3640400 EXT 6310 Código Postal: 111811000		Código Operativo: 1111587		☐ Cerrado ☐ No conectado ☐ Fallado ☐ Anulado/Cancelado ☐ Fuerza Mayor
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 111811000		
Destinatario	Nombre/Razón Social: VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA UFE 443		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Dirección: CL 41C N 78B-15 SUR Tel: 2648415/2126435553 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110651567 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		HARTHA BELTRAN 5/2/14-1009	
Valores	Peso Fisico(gms): 200		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
	Peso Volumétrico(gms): 0		Distribuidor:	
Peso Facturado(gms): 200		C.C. Alexi Cardozo		
Valor Declarado: \$0		Gestión de entrega: C.C. 83169079		
Valor Flete: \$2.000		Ter: dd/mm/aaaa		
Costo de manejo: \$0				
Valor Total: \$0				

1111 587

11115871111608YG224021093C0

Transcurridos treinta (30) días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria No. **556092 de fecha 5/21/2019** que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

El comparendo No. **11001000000023381808**, tiene una evidencia fotográfica captada con un equipo para labores de control en vía; que no da lugar a la aplicación de los requisitos técnicos establecidos en la Resolución 718 de 2018 que regula los requisitos técnicos que proceden para comparendos electrónicos SAST, mencionado en su escrito.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

com_numero	TIPO	DOCUMENTO	per_noml	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRAVENCION	
4686051	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	06/03/1999	UFE443	CANCELADO				71	NO RESP
13222085	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	12/27/2007	UFE443	CANCELADO	0			35	ESTATIO
13440622	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	05/09/2008	UFE443	CANCELADO	0			35	ESTATIO
11001000000004943568	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	05/14/2013	UFE443	VIGENTE	294800	CL41C N 78B-15 SUR	2648415 -	C02	ESTATIO
110010000000023381808	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	04/02/2019	UFE443	VIGENTE	414100	CL41C N 78B-15 SUR	2648415	C02	ESTATIO
110010000000023491051	1	19053886	VICTOR	BELTRAN	02/10/2020	UFE443	VIGENTE	438900	CL41C N 78B-15 SUR	2648415	C02	ESTATIO

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA- 19053886
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL41C N 78B-15 SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 2648415 Teléfono móvil: 3126435353

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSULTA DE NOTIFICACIONES
COMPARENDO ELECTRÓNICO
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023381808

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

04/02/2019 10:28:53

C 02

UFE443

Ver Comparendo

Ver Carta T.P.

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

PUENTE IMPOSICIÓN

MONICA LEYVA CALDERON

188050

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

19053886

VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-4-4 18:40:3.0

(1) Generación archivo comparendo



2019-4-10 15:51:12.0

(2) Registro notificación entrega a ciudadanía y/o notificación por pago



2019-4-10 16:15:39.0

(4) Registro envío a SICOM

No Aplica

Volver



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023381808
Fecha de Imposición: 04 de abril de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 02 de abril de 2019 10:28:53	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 113 - CL 81 - 21 - ENGATIVA	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 16 ENT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO SIN CONDUCTOR	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA	Tipo y No. Identificación CC 19053886
Dirección: CL41C N 78B-15 SUR	BOGOTÁ Bogotá D.C. Placa UFE443
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: PERALTA GONZALEZ LEIDY JISETH Placa: 18B060	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: MONICA LEYVA CALDERON Placa: 094242

2019-04-02 10:20:53 CR 113 CL 81 - 21 UFE443



2019-04-02 10:20:53 CR 113 CL 81 - 21 UFE443



Respetado(a) señor(a) BELTRAN

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 335 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, fue emitida la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa UFE443 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, en su deber, **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación.** En su defecto, y, en todo caso,

como quien que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuente con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$207000, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiseis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$103500, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS. Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

1. Presentar personalmente sus descargos en audiencia pública (NO se recibe comunicado escrito o derecho de petición), en el SuperCADE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

RESOLUCIONES

STTB COMPARENDOS 03/26/2020
mkadri RESOLUCIONES <Resoluciones>

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: 23381808

11001000 000023381808

Fecha: 04/02/2019

Placa: UFE443

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento:

Número: 19053886

Nombre: VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	556092	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/17/2019	05/20/2019
2019	556092	3	FALLO	05/21/2019	





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18493

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-45856/ VICTOR JULIO BELTRAN HERRERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58172 d eI 26 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>IOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

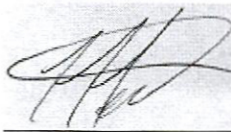
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (10) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

45856.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)